

3222
DECRETO DE ALCALDÍA N° /2024.-

ZAPALLAR, 25 OCT. 2024

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021, de fecha 25 de junio de 2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto Alcaldía N°1753/2021, de fecha 19 de agosto 2021, que aprueba Cuadro de Subrogancia del Cargo Alcalde, en caso de su ausencia Decreto Alcaldía N°2393/2022 de fecha 23 de septiembre de 2022, que aprueba cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Departamentos de la Municipal, modificado mediante Decreto Alcaldía N°02/2023 de fecha 03 de enero 2023, complementado por Decreto Alcaldía N°336/2023, de fecha 10 de marzo de 2023 y modificado mediante Decreto de Alcaldía N°1825/2023 de fecha 23 de agosto de 2023. Decreto de Alcaldía N°19/2024 de fecha 4 de enero de 2024 que delega la facultad de firma bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde" a Doña Pilar Cuevas Mardones. Decreto de Alcaldía N°55/2024 de fecha 9 de enero de 2024, que delega la facultad de firma bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde", Decreto Alcaldía N°26/2023, de fecha 13 de diciembre de 2023, que aprueba Presupuesto 2024.

CONSIDERANDO:

- D.L. 799, Artículo N°1, inciso 3°.
- Decreto Alcaldía N°3056, de fecha 15 de octubre 2024, el cual aprueba actividad, denominada "Visita Hogar San José de Cabildo.

DECRETO:

1.- RATIFICA Y AUTORIZASE salida de vehículo, según detalle:

➤	Vehículo	: Fiat Ducato	Patente: HBJW27
➤	Conductor	: Alejandro Yovani Figueroa Villa,	Rut: N°
➤	Fecha	: Jueves 17 de octubre 2024	
➤	Horario	: Desde las 08:30 hrs hasta las	20:00 hrs.
➤	Destino	: Cabildo (Ida y vuelta).	
➤	Motivo	: Traslado a personas mayores desde Zapallar a Hogar San José de Cabildo,	
➤		acompañados por la funcionaria Olga Victoria Cárcamo Zamora.	

2.- RATIFICA Y AUTORIZASE cometido a funcionario Alejandro Yovani Figueroa Villa, Rut N y Olga Victoria Cárcamo Zamora, Rut N , de fecha 17 de octubre 2024.

3.- AUTORIZASE el pago de viáticos y análogos si correspondiere.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Gerardo Antonio Molina Daine
Secretario Municipal



Roberto Navas Ugarte
Alcalde (S)

DISTRIBUCIÓN:
1-CONDUCTOR
2-OFCINA DE TRANSPARENCIA
3-ALCALDIA
4-ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL

CTL / SEC / DIDECO / mpf